



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
Depto. Educación Municipal

Subdepto. Adquisiciones

AUTORIZACIÓN TRATO DIRECTO
FUERA DEL SISTEMA DE
INFORMACIÓN.

DECRETO ALCALDICIO N° 46021

QUILLÓN,

22 NOV 2021

VISTOS:

1. Ficha Técnica N° 52 Liceo Luis Cruz Martinez. -
2. Decreto alcaldicio N° 3.412 de fecha 16.11.2020, que aprueba el presupuesto municipal de educación para el año 2021.
3. Decreto alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
4. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29 de junio 2021, que nombra como alcalde de la comuna a don Miguel Peña Jara.
5. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios Municipales que su texto indica
6. Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021, que rectifica continuidad del administrador municipal Don José Acuña Salazar.
7. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; artículo N° 53, donde señala que podrán efectuarse fuera del sistema de información las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferior a 3 utm.
9. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en causa Rol N° 179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- Adquisición de Insumos Alimenticios, Taller Laboral Liceo Luis Cruz Martinez
- Lo establecido en el Artículo 53 del Reglamento de la Ley N° 19 886, donde se señala que podrán efectuarse fuera del sistema de información las contrataciones de Bienes y Servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.
- Cotización del Proveedor PANADERIA SABROPAN

DECRETO

1. **AUTORIZÁSE** trato directo inferior a 3 UTM, al proveedor, **Marcelo Barriga Sarmiento**., RUT. N°. [REDACTED] por un monto de \$160.145.- (ciento sesenta mil ciento cuarenta y cinco pesos), iva incluido, adquisición de Insumos Alimenticios para taller Laboral ,Liceo Luis Cruz Martinez.-
2. Impútese el gasto que demande el cumplimiento de esta adquisición a la cuenta PIE , del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"


G/NSCh/mvh.
DISTRIBUCIÓN

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE EDUCACION